

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 DE FEBRERO DE 2016

Siendo las dieciocho treinta horas del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, se inicia la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Asociación de Vecinos “Puerta del Alcázar” Zona Centro, con la asistencia de veinte personas.

Informa el Presidente de que el dossier que desarrolla esta Asamblea y que se entrega a los asistentes, detalla con minuciosidad todo un año de trabajo y cumple con una reivindicación de hace tres años, en la que se manifestaba, que era difícil abarcar la amplitud de datos a que se hacía referencia, pudiendo de esta forma seguirlos con mayor facilidad y poder conservarlos.

La Asamblea se celebra en esta fecha cumpliendo un requisito fijado en los Estatutos, que establece que se celebrará en el transcurso de los dos primeros meses del año, agotando dicho plazo para que sea posible su preparación y el cierre efectivo del año 2015.

El dossier comienza con una carta, el orden del día y el impreso para presentarse como vocal de la Junta Directiva, documentos enviados a los socios, y continua con un agradecimiento a la Junta Directiva actual, cuyos miembros figuran en orden alfabético, y del cual el Presidente manifiesta que se considera responsable y no podía omitir dado el trabajo y esfuerzo de todos ellos, a los que pasa a presentar uno a uno, continuando posteriormente con el orden del día.

1.- Saludo del Sr. Presidente. El Sr. Presidente saluda a los presentes y agradece a todos su asistencia. Agradecimiento especial a los miembros de la Junta Directiva, Censores de Cuentas, colaboradores y patrocinadores.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior. Por la Secretaria se lee el Acta de la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2015, que se aprueba por unanimidad.

3.- Informe del Presidente. Aprobación, si procede de la Memoria de la gestión realizada durante el año por la Junta Directiva.

El Presidente manifiesta que preside esta Asociación gracias a Laura, Presidenta honoraria, que le motivó para ocupar este puesto, y al impulso de su padre, y aunque entró para un año, ya son ocho los años que lleva ocupando dicho cargo. Da las gracias a los compañeros y pone de manifiesto que esta Asociación se ha ganado el respeto de la ciudad y eso es gratificante.

- Informa sobre las **Reuniones** mantenidas:

Mensuales de la Junta Directiva, en las cuales se decide la línea de actuación a seguir, y dos reuniones extraordinarias, de todas ellas se levanta un Acta detallada, a la que se une documentación de todo lo tratado, y que se encuentran a disposición de los socios.

Anual de la Asamblea General Ordinaria.

Con el Ayuntamiento. Ha habido pocas reuniones debido al cambio de corporación municipal. Cada miembro de la Junta Directiva lleva una parcela, una de ellas es la de Relaciones con el Ayuntamiento, de la que se encarga el Vicepresidente.

Con vecinos. Reuniones con vecinos de los alrededores de la Iglesia de San Juan, c/ San Segundo, Plaza Nalvillos, c/ Eduardo Marquina, c/ Estrada, Plaza de Santa Teresa, sobre diversas problemáticas.

Extraordinarias. Fundamentalmente sobre preparación y programas de fiestas.

Con FAVA. La Federación de Asociaciones de Vecinos de Ávila, agrupa a las 15 Asociaciones existentes. Nosotros somos miembros de pleno derecho, no todas lo son, por ejemplo, hay dos Asociaciones de la Zona de la Universidad que están en litigio porque ambas quieren abarcar una misma zona, y una de ellas no es miembro de FAVA. El Ayuntamiento da dinero a FAVA y esta da las subvenciones a las Asociaciones, tanto las subvenciones como los votos están en función de los socios, nosotros ahora tenemos 4 votos solamente, por eso es muy importante el número de socios.

Con Partidos Políticos. En la mayoría de los casos nos requieren ellos para reunirnos, quieren saber nuestros problemas e inquietudes. Nos hemos reunido con UPyD, IU, VOX y PP.

Con el Consejo Social de Barrio. El Consejo, del que somos miembros de pleno derecho, subvenciona proyectos sociales a todas las asociaciones en general y nuestras Jornadas de Formación e Información ciudadana, se consideran con valor social para acceder a sus subvenciones.

- **Participación en actos y actividades diversas.** Organizados por otras entidades, creemos oportuno asistir, muchos de ellos organizados por el Ayuntamiento, como los Premios en accesibilidad, el Abrazo a la muralla por la inclusión, la Jura de Bandera... y otros como el día del Vecino o la Fiesta del Cuerpo Nacional de la Policía.

- **Colaboraciones.** La Hermandad de Donantes de Sangre nos entregó un Diploma que tenemos enmarcado con gran afecto. Participamos en el ciclo de conferencias “Ávila, Ciudad Patrimonio de la Humanidad” en el que actuó como conferenciante nuestro vicepresidente.

- **Talleres.** Arraiolos, que es una técnica portuguesa, como un Medio Punto doble, que se hace en telas de esterilla. Retacería, técnica con trozos de tela cosidos haciendo dibujos. Medievales y Estimulación mental.

Los talleres se imparten mediante un voluntariado. Nuestra Asociación es una de las pocas asociaciones considerada una entidad de voluntariado, reconocido por la Junta de Castilla y León. No podemos tener implicación laboral con nadie, y si no se hiciera de esta forma, no podríamos contratar monitores.

- **Boletín Informativo.** Es nuestra joya y lo elaboramos con mucho cariño. Es la información, el enlace entre los socios, la Junta Directiva, la ciudad y los políticos. Está patrocinado por comercios y simpatizantes de la zona. Se han editado 4 ejemplares en 2015, números 45, 46, 47 y 48.

- **VI Concurso de Pintura al aire libre “Ávila en dos pinceladas”.** Dirigido a niños y niñas de 8 a 11, se creó en el décimo aniversario de esta Asociación, y tuvo tal aceptación que se involucró el Ayuntamiento. Hay un problema con la entrega de premios, se han entregado al final de conferencias, en los propios Colegios, pero no convence; agradeceríamos la aportación de ideas.

- **XIV Jornadas de Formación e Información ciudadana.** Se visitaron las Edades del Hombre y se realizó el ciclo de conferencias que

bajo el título “El ayer y el hoy del Patrimonio de Ávila”, englobó las conferencias “La gestión de Patrimonio en una ciudad declarada: Ávila” y “Los Jerónimos: un ejemplo de vida monástica en la ciudad de Ávila”

- **Viajes culturales.** A Madrid: visitas al Ateneo y Senado, y al Barrio de las Letras

- **Biblioteca.** Conseguida a través de donaciones de los socios e instituciones, dispone en la actualidad de 1240 volúmenes.

- **Página web:** www.asociaciondevecinos-puertadelalcazar.es. Puesta en funcionamiento desde el día 10 de enero de 2016, será un vínculo muy importante entre la Junta Directiva y todos los socios, pudiendo consultarla cualquier persona interesada.

- **Contratos.** Con Ayuntamiento, Movistar, Bankia, Junta de Castilla y León, Compañía de Seguros Allianz y con particulares.

- **Documentos.** Contamos con diversa documentación y normativa de consulta necesaria.

- **Sugerencias, quejas y propuestas.** Enviadas y formuladas por los socios, ciudadanos y Junta Directiva, sobre aceras, animales, aparcamiento, cableados de edificios, edificios abandonados, iluminación, aparcamientos públicos, jardines, obras, pavimentación, peatonalización, terrazas, tráfico...

- **Inmuebles y mantenimiento.** Hace referencia a todo el material que forma parte del inmueble de nuestra Asociación.

Se aprueba en su totalidad la Memoria de la gestión realizada. Se adjunta documentación.

4.- Informe de Tesorería. Informe de la Comisión Censora de Cuentas. Examen y cesura de las cuentas. Balance del año vencido. Aprobación del Presupuesto ordinario para el año 2016.

Contábamos con dos Censores de Cuentas, el año pasado en junio falleció Carmen García Herrero. Los Estatutos dicen que tiene que haber dos, pero aunque no lo establezca, deberíamos de haber nombrado un suplente para asegurar la presencia de dos en todo momento.

La Tesorera lee el Informe de la Comisión Censora de Cuentas y explica de forma pormenorizada las distintas partidas de Ingresos y Gastos del Balance del año 2015, del que se obtiene como resumen:

Total de ingresos 10.849 Total gastos 10.947,62

Saldo en c.c. BANKIA a 1-1-15: 7.682,27 y a 31-12-15: 7.583,65

El Presidente explica el inventario del mobiliario y utillaje y su sistema de amortización.

Se aprueba por unanimidad.

Se presenta un presupuesto para el año 2016 por un total de 9.900 €, que la Asamblea aprueba por unanimidad.

5.- Proyecto año 2016, propuestas de la Junta Directiva. Continuar con el mismo trabajo que hasta ahora.

Reuniones de la Junta Directiva, Asamblea General Ordinaria, reuniones con el Ayuntamiento, con Vecinos, seguir siendo miembro de pleno derecho de FAVA y asistir a sus reuniones y Consejos de Federación. Participar en la Fiesta del día del Vecino. Seguir siendo miembro de pleno derecho del Consejo Social de Barrio. Reuniones con Partidos Políticos.

Participar en actos y actividades organizados por otras entidades.

Participar en colaboraciones.

Organizar talleres: Arraiolos, Retacería, Medievales, Estimulación mental. Como novedades, el taller cultural “Nos vemos para leer” que se ha iniciado este año. La posibilidad de participar en el taller de Quilling, que consiste en enrollar tiras de papel para crear diseños decorativos, y algunos de cuyos trabajos se han mostrado con gran aceptación, y la posibilidad de incorporar igualmente otros talleres.

Publicación del Boletín Informativo, 4 ejemplares.

Realización del VII concurso de Pintura al aire libre “Ávila en dos pinceladas”, con la posibilidad de cambiar la filosofía de entrega de Premios a los niños.

Las XV Jornadas de Formación e Información ciudadana.

Viajes culturales. Un mínimo de tres viajes durante el año.

Biblioteca. Se pretende que siga aumentando gracias a las donaciones, encontrándonos sorprendidos por la respuesta de los donantes. Hay que ponerla en funcionamiento y buscar soluciones para que sea un centro cultural y no un almacén de libros.

Objetivos a fijar para el año 2016.

La Biblioteca le preocupa especialmente al Presidente. Preocupación por el trabajo que va a representar y por encontrar la persona idónea, se solicita a la Asamblea que otorgue su confianza a la Junta Directiva para ajustar la utilización de la biblioteca en horario. E incide en su puesta en funcionamiento y en buscar soluciones para que sea un centro cultural y no un almacén de libros.

Es imprescindible un aumento de socios, para dar una mayor fuerza a la Asociación y recibir una mayor subvención, y la incorporación de socios jóvenes como futuro de continuidad. Vamos a tratar de que este año cada socio haga un socio nuevo.

Consolidar la Junta Directiva y su continuidad en el tiempo, es necesario socios comprometidos y voluntarios para poder relevar a sus miembros. Para ello es necesario dar otra redacción al artículo 22, objeto de la Asamblea Extraordinaria, para evitar por ejemplo que cualquier socio, con menos derecho que otros que llevan tiempo en la Junta Directiva, pueda presentarse directamente a Presidente.

Avanzar en la solución de las Sugerencias, Quejas y Propuestas, referidas a problemas existentes en la ciudad y formuladas por socios, ciudadanos y por la propia Junta Directiva.

Y otro tema importante y que propone es trabajar e informar para que nuestra Asociación sea más conocida en toda la ciudad.

6.- Nombramiento de los componentes de la Comisión de Cuentas.

Dada la situación ya expuesta en que se encuentra la Comisión de Cuentas, el Presidente solicita que se ofrezcan socios para ocupar dichos cargos. M^a Ángeles Bernaldo de Quirós Arias manifiesta que continuará siendo

miembro de la Comisión. Se ofrece para ocupar el cargo de Censora M^a Ángeles Bartolomé González y como suplente M^a Teresa Vázquez López.

7.- Presentación de las candidaturas para cubrir cuatro vocalías.

Se presentan la totalidad de los miembros de la actual Junta Directiva excepto M^a Luisa Zazo Rodríguez que cesa por motivos personales. La sustituye José Peñafiel Fernández, que en la presente Asamblea se presenta como voluntario para ocupar el puesto de vocal. La actual Junta Directiva estará compuesta por:

Valeriano Hernández Hernández

Francisco Rodríguez Álvarez

M^a del Carmen Rico García

Jesús Rodríguez García

Manuel San Segundo Ramos

Isabel García Herrero

Luis Fernando Muñoz López

Enrique García Montero

Isabel López Rico

José Peñafiel Fernández, y

Elvira Alonso Grañeda

En tiempo y forma la Junta Directiva designara los cargos.

8.- Ruegos y preguntas. Se pregunta si habrá información del comienzo del taller de Quilling y cuál es el número mínimo de participantes. Se les hace saber a los asistentes que la información será directa a los socios a través del Boletín Informativo o de una circular, siendo 15 el número establecido para el comienzo de los talleres, aunque puede haber alguna excepción si, por ejemplo, se prevé que se trata de un taller que por su interés tendrá continuidad en el tiempo y aumentará el número de participantes.

A la pregunta de si los libros de la Biblioteca se podrán sacar en préstamo, la respuesta es sí.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se cierra la sesión siendo las veinte treinta horas del citado día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

Valeriano Hernández Hernández

Elvira Alonso Grañeda

Presidente

Secretaria

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

29 DE FEBRERO DE 2016

Siendo las veinte treinta horas del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en segunda convocatoria, se inicia la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la Asociación de Vecinos “Puerta del Alcázar” Zona Centro, con la asistencia de veinte personas y con el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Propuesta de modificación del artículo 22, de los Estatutos de la Asociación de Vecinos “Puerta del Alcázar” Zona Centro.

El Presidente informa de que la Junta Directiva anterior había modificado varios artículos de los Estatutos, pero no presentaron en la Junta de Castilla y León los cambios efectuados en el artículo 22. Al elaborar los nuevos Estatutos se dieron cuenta de ello y corrigieron el error, por lo que en los Estatutos aparece dicho artículo corregido, pero no aparece corregido en la Junta.

Es necesario por tanto efectuar la corrección y, aprovechar ya, para darle un contenido y una redacción más clara y eficaz.

El presidente da lectura a la redacción actual, explicando los cambios que se pretenden hacer, y posteriormente da lectura al artículo 22 tal y como quedará redactado si es aprobado en esta Asamblea:

Artículo 22 actual: Serán electores y podrán ser candidatos quienes en la fecha de la convocatoria de elecciones se encuentren en posesión de sus derechos como miembros de la Asociación. (Se mantiene la misma redacción).

Quienes deseen ser candidatos lo solicitarán de forma individual a la Junta de Gobierno. (Se mantiene la misma redacción).

Deberá indicarse concretamente el cargo para el que se pretende ser candidato, no pudiendo figurar un mismo nombre para más de uno de los puestos a cubrir. (Se suprime).

Donde dice: Los cargos de la Junta Directiva serán designados mediante votación por la Asamblea General, para un mandato de dos (2) años, renovándose la primera vez el Vicepresidente y los tres vocales impares; al siguiente año el Presidente, Secretario, Tesorero y los dos vocales pares.

Debe decir: La Junta Directiva será designada mediante votación por la Asamblea General para un mandato de cuatro años, transcurridos los cuales se convocarán elecciones, pudiéndose presentar a esta todos los socios, incluido cualquier miembro de la Junta saliente. La Junta Directiva será quien designe los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales.

Todos los cargos serán reelegibles sólo por un segundo periodo. (Se suprime).

En el caso de que alguno de los miembros de la Junta Directiva cesara antes de finalizar el periodo para el que fue nombrado, la Junta Directiva proveerá, con carácter interino, para un mandato que finalizará en la fecha de convocatoria de las siguientes elecciones. (Se mantiene).

Ese tiempo no se computará a efectos de posibles reelecciones futuras. (Se suprime).

Los cargos de presidente, patrono o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismas o a través de persona interpuesta. (Se mantiene).

Por tanto, **el artículo 22 quedará redactado de la siguiente forma:**

“Serán electores y podrán ser candidatos quienes en la fecha de la convocatoria de elecciones se encuentren en posesión de sus derechos como miembros de la Asociación.

Quienes deseen ser candidatos lo solicitarán de forma individual a la Junta de Gobierno.

La Junta Directiva será designada mediante votación por la Asamblea General para un mandato de cuatro años, transcurridos los cuales se convocarán elecciones, pudiéndose presentar a esta todos los socios, incluido cualquier miembro de la Junta saliente.

La Junta Directiva será quien designe los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales.

En el caso de que alguno de los miembros de la Junta Directiva cesara antes de finalizar el periodo para el que fue nombrado, la Junta Directiva proveerá, con carácter interino, para un mandato que finalizará en la fecha de convocatoria de las siguientes elecciones.

Los cargos de presidente, patrono o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismas o a través de persona interpuesta”.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se cierra la sesión siendo las veinte cincuenta horas del citado día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

Valeriano Hernández Hernández

Presidente

Elvira Alonso Grañeda

Secretaria